FONDO DE APORTACIONES PARA LA SEGURIDAD PÚBLICA 2021

ASPECTOS SUSCEPTIBLES DE MEJORA

INFORME INTEGRAL DE EVALUACIÓN

No.	Aspecto Susceptible de Mejora	Acciones a Emprender	Área Responsable de la AM	Fecha de inicio	Fecha de Término	Resultados Esperados	Productos y/o Evidencias
1	Garantizar que todos los perfiles que conforman el estado de fuerza de la entidad accedan a procesos de profesionalización, capacitación y evaluación, con la finalidad de contar con elementos que posean las competencias necesarias para el desempeño de sus funciones sustantivas.	**Evaluación en competencias básicas de la función policial** aplicadas a la policía preventiva estatal y municipal en activo, bajo el Manual para la Capacitación y Evaluación de Competencias Básicas de la Función para los Integrantes de las Instituciones de Seguridad Pública del Programa Rector de Profesionalización del Sistema Nacional del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública, personal que debe tener su evaluación de control de confianza vigente y con resultado aprobatorio, ya que es uno de los requisitos para poder participar.	Instituto de Formación: Centro de Estudios e Investigación en Seguridad	Mayo 2022	Octubre 2022	Que el policía preventivo actualice y desarrolle las competencias básicas de la función dentro del marco constitucional, con el objetivo de tener un mejor desempeño policial.	Formato único de resultados de la Evaluación de competencias básicas del policía preventivo en activo.
2	Impulsar en el estado de fuerza la obtención de los cuatro requisitos para la obtención del Certificado Único Policial, especialmente en aquellos elementos que aún no cuentan con ellos.	Por cuanto al componte del Proceso de Evaluación y Control de Confianza, se expone lo siguiente: • Al inicio de cada ejercicio fiscal, se entrega a las áreas respectivas los listados del personal que debe evaluarse y de quiénes tienen vencida o está por vencer la evaluación, para que soliciten mediante escrito las evaluaciones de manera oportuna y entreguen los expedientes correspondientes debidamente integrados. • Al recibir la solicitud y verificar que los expedientes cumplen con los requisitos establecidos, se procede a programar a los elementos. • Posteriormente, el Centro notifica al área de adscripción que corresponda la fecha y hora de las evaluaciones y notifiquen por escrito al elemento. • En los términos señalados, los elementos se presentan con la documentación requerida y son evaluados conforme a la normatividad aplicable. • Concluida la evaluación, el Centro informa el resultado a los titulares de las Instituciones Policiales, en el plazo establecido para tal efecto, para que las áreas realicen el seguimiento oportuno y el elemento cuente con el resto de los componentes del CUP.	**C-3 SSP** **C-3 FGE**	Enero	Noviembre	Que las áreas respectivas soliciten de manera oportuna las evaluaciones y remitan los expedientes debidamente integrados, a fin de estar en condiciones de programar y evaluar a los elementos de acuerdo a la capacidad operativa de este órgano evaluador.	Oficios girados a las áreas correspondientes.
3	Dotar a la UECS de espacios necesarios tales como servicios de atención médica, psicológica y jurídica, así como garantizar que su personal cuente con los perfiles necesarios para mejorar los servicios de atención a víctimas.	No se valida	**FGE**	N/A	N/A	N/A	N/A
4	Mejorar las instalaciones y equipamiento de los SEMEFOS del estado, ya que una parte importante de ellos (66.66 por ciento) cuenta con condiciones calificadas como “regulares”.	No se valida	**FGE**	N/A	N/A	N/A	N/A
5	Reforzar las estrategias y acciones de los Servicios de Emergencia 9-1-1 y de Denuncia Anónima 089 para disminuir el número de llamadas falsas o improcedentes, ya que un alto porcentaje (66.09 por ciento) de las llamadas recibidas durante 2021 tuvieron dichas características.	Instalación y puesta en marcha del Protocolo Disuasivo para el manejo de las Llamadas Improcedentes Versión 1.0	**C-4**	01/07/2022	31/12/2022	Concientizar la mayor cantidad de ciudadanos que hacen un mal uso de las líneas 9-1-1 y 089, mediante la implementación del Protocolo Disuasivo para el manejo de las Llamadas Improcedentes Versión 1.0	Reportes
		Difusión de los servicios de las líneas 9-1-1 y 089 de manera presencial y virtual, así como campañas a través de redes sociales de la Secretaría de Seguridad Pública y de la Dirección General del Centro Estatal de Control, Comando, Comunicaciones y Cómputo	**C-4**	01/07/2022	31/12/2022	Concientizar la mayor cantidad de ciudadanos sobre el buen uso de las líneas 9-1-1 y 089, y los servicios que atienden las mismas.	Reportes

FONDO DE APORTACIONES PARA LA SEGURIDAD PÚBLICA 2021

ASPECTOS SUSCEPTIBLES DE MEJORA

INFORME INTEGRAL DE EVALUACIÓN

No.	Aspecto Susceptible de Mejora	Acciones a Emprender	Área Responsable de la AM	Fecha de inicio	Fecha de Término	Resultados Esperados	Productos y/o Evidencias
6	Elaborar diagnósticos en materia de infraestructura que permitan conocer las necesidades reales, así como el grado de prioridad y viabilidad, con el fin de destinar recursos de manera eficiente que de atención a los aspectos más susceptibles de las áreas ejecutoras.	NO SE VALIDA. En cumplimiento a lo previsto en el artículo 37 fracción I, de la Ley 843; artículos 8, 9 y 41 fracciones I, VII y VIII de los Criterios Generales para la Administración y Ejercicio de los Recursos FASP, así como lo previsto en la Guía de Programación y Seguimiento de Infraestructura emitido por la Dirección General de Apoyo Técnico del SESNSP, En noviembre del año 2021 , la SESCESP promovió y coordinó las acciones necesarias para la integración de propuestas de inversión. Es por ello, que la SESCESP, notificó de manera oficial a los titulares de entes ejecutores el inicio del diagnóstico para quienes contemplarían acciones de infraestructura para el ejercicio presupuestal 2022; posteriormente se dió una capacitación y se proporcionó la guía metodológica para la elaboración del diagnóstico, que sería la base para determinar las necesidades, listado de obras viables y su nivel de prioridad, dando asesoría y acompañamiento a los enlaces durante el proceso de elaboración. Como resultado, se generó un mapa general de los inmuebles, listado de necesidades, análisis de áreas y filtrando las obras viables a considerar en el siguiente presupuesto. Con ello, se preveé el cumplimiento de los requerimientos federales establecidos, y coadyuva a la integración de los Expedientes Técnicos en materia de infraestructura y como resultado aumenta la posibilidad de gestionar la validación de los proyectos por parte de la Federación.	**SESCESP**	N/A	N/A	Anexo Técnico autorizado. Expediente Técnico. Opinión Favorable de la DGAT.	Guía Metódológica Cedulas CED-01, CED-02, CED-03 y CED-04 Mapas generales. Reportes fotográficos. Oficios de Notificación.